

ORDENANZA Nº 23/95.-

VISTO: La Nota Nº 449/95 del Poder Ejecutivo Municipal, elevando la solicitud efectuada por el Sr. Elvio Mendoza, y

CONSIDERANDO: Que, el Lote 25 de la Manzana 79 es propiedad municipal, según Escritura Nº 709 de fecha 23 de Julio de 1975.
Que, dicho lote es un inmueble ocioso para la Corporación Municipal.
Que, el Sr. Mendoza es nativo de Trevelin.
Que, el Sr. Mendoza solicita su compra, para radicarse definitivamente en la localidad.
Que, el Poder Ejecutivo Municipal, al emitir su opinión, lo hizo en forma favorable.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

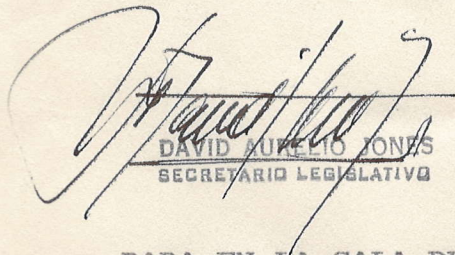
Artículo 1º: Apruébase, la venta del Lote 25 de la Manzana 79 al Señor Elvio Mendoza.-----

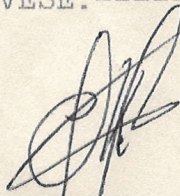
Artículo 2º: Fijase en la suma de pesos quinientos (\$500) el valor del Lote, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas.

Artículo 3º: Autorízase al Intendente Municipal a firmar el Boleto de Compra-Venta y a realizar los trámites que correspondan a fin de otorgar la titularidad del Lote 25 de la Manzana 79 al Sr. Elvio Mendoza.-----

Artículo 4º: Elévase copia de la presente al Sr. Elvio Mendoza.-----

Artículo 5º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.-----


DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1995 Y REGISTRADA BAJO EL ACTA Nº 448.-----

-----POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----
Secretaría General de Gobierno.-----
Municipalidad de Trevelin Chubut, 17 de Agosto de 1.995.-----


EURLYN KELY EVANS
Sec. General de Gobierno
Municipalidad de Trevelin




MIGUEL HERALDO MEDINA
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut